



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/37
13 de abril de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta Reunión
Montreal, 9 – 13 de mayo de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: JAMAICA

El presente documento consta de las observaciones y recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUD y PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Jamaica

D) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUD (principal), PNUMA	64ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2014	3,03 (ton. PAO)
--	-----------	-----------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (ton. PAO)								Año: 2014	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de proceso	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-141b en polioles premezclados de import.									
HCFC-142b									
HCFC-22					3,03				3,03

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (ton. PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	16,3	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	16,3
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (ton. PAO)			
Ya aprobado:	8,1	Restante:	8,2

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUD	Eliminación de SAO (ton. PAO)	2,3	0,0	0,0	0,0	0,7	3,0
	Financiación (\$EUA)	196 725	0	0	0	62 350	259 075
PNUMA	Eliminación de SAO (ton. PAO)	0,4				0,1	0,5
	Financiación (\$EUA)	35 030				9 040	44 070

VI) DATOS DEL PROYECTO		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal		n.c.	n.c.	16,3	16,3	14,7	14,7	14,7	14,7	14,7	10,6	n.c.	
Consumo máximo permitido (ton. PAO)		n.c.	n.c.	16,3	16,3	11,4	11,4	11,4	11,4	11,4	8,2	n.c.	
Financ. acordada (\$EUA)	PNUD	Costos proyecto	237 450	0	100 000	0	0	183 000	0	0	0	58 000	578 450
		Gastos de apoyo	17 809	0	7 500	0	0	13 725	0	0	0	4 350	43 384
	PNUMA	Costos proyecto	20 000	0	18 000	0	0	31 000	0	0	0	8 000	77 000
		Gastos de apoyo	2 600	0	2 340	0	0	4 030	0	0	0	1 040	10 010
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos proyecto	257 450	0	118 000	0	0	0	0	0	0	0,0	375 450	
	Gastos de apoyo	20 409	0	9 840	0	0	0	0	0	0	0,0	30 249	
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos proyecto	0	0	0	0	0	214 000	0	0	0	0	214 000	
	Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	17 755	0	0	0	0	17 755	

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Jamaica, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado a la 76ª reunión una solicitud de financiación del tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC por un costo total 231.755 \$EUA, compuesto por 183.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 13.725 \$EUA para el PNUD, y 31.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4.030 \$EUA para el PNUMA. La presentación de dicha solicitud incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC y el plan de ejecución del tramo correspondiente al periodo de 2016 a 2019.

Informe sobre el consumo de HCFC

Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Jamaica notificó un consumo de 3,03 toneladas PAO de HCFC en 2014, y estimó un consumo de 4,86 toneladas PAO para 2015, el cual fue de 11,4 toneladas PAO por debajo del nivel de consumo. El consumo de HCFC para el periodo 2011-2015 figura en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Jamaica (datos para 2011-2014 relativos al artículo 7, estimación de 2015)

HCFC	2011	2012	2013	2014	2015*	Nivel de consumo
Toneladas métricas						
HCFC-141b	23,80	28,00	0,00	0,00	0,00	33,0
HCFC-22	34,90	58,55	47,61	55,17	88,36	230,6
HCFC-123	0,00	0,00	0,64	0,00	0,00	0,0
Total (tm)	58,70	86,55	48,25	55,17	88,36	263,6
Toneladas PAO						
HCFC-141b	2,62	3,08	0,00	0,00	0,00	3,6
HCFC-22	1,92	3,22	2,62	3,03	4,86	12,7
HCFC-123	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,0
Total (ton. PAO)	4,54	6,30	2,63	3,03	4,86	16,3

*Estimación

3. Los datos proporcionados para 2015 son una estimación y se notificarán en los datos del programa de país que se presentarán a más tardar el 1 de mayo de 2016.

Informe sobre la ejecución del programa del país

4. El Gobierno de Jamaica notificó datos sobre el consumo del sector de HCFC con arreglo al informe sobre la ejecución del programa en el país de 2014, que es 0,67 toneladas PAO menos que los datos notificados con arreglo al artículo 7. Esta diferencia se debe a la información adicional proporcionada por la Agencia de Aduanas de Jamaica a la DNO después de que se presentaron los datos del programa en el país, los cuales indicaron cifras definitivas de importación de 3,03 toneladas PAO en 2014, notificadas formalmente con arreglo al artículo 7.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del Plan de gestión para la eliminación de HCFC

Marco jurídico

5. Desde 1998 se ha introducido un sistema completo de concesión de licencias para vigilar y controlar el comercio en SAO. En 2014 se revisó el sistema mediante la reglamentación del comercio

para incluir el control de la importación y exportación de HCFC, la cual reemplazó las reglamentaciones anteriores. Se exige a los importadores de HCFC que obtengan un permiso de importación del Ministerio de Salud, y una licencia para importar de la Junta de Comercio del Ministerio de Industria, Inversión y Comercio.

6. Se llevaron a cabo todas las actividades previstas con arreglo al marco jurídico e institucional, incluida la finalización de una orden ministerial para la restricción de importaciones de HCFC (sistema de cuotas); las directrices para la prohibición de importación de equipos que contienen HCFC y directrices sobre los procedimientos para la exportación de HCFC. Además, se revisó la “Especificación general de Jamaica para el etiquetado de productos y equipos que contienen o son fabricados con PAO y/o sus sustitutos” para incluir los HCFC, la cual fue publicada en el boletín oficial en 2015.

7. Durante este período también se impartieron cursos de capacitación para funcionarios de aduanas y funcionarios encargados de la supervisión, en los cuales se formaron 22 funcionarios.

Sector fabril

Espumas de poliuretano

8. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC incluyó un proyecto de inversión para reemplazar 33 toneladas métricas (3,63 toneladas PAO) de HCFC-141b con formiato de metilo utilizado por la Seal Sprayed Solutions Ltd. (SEAL) para la producción de espuma de poliuretano rociada para sistemas de protección de techos, aislamiento, impermeabilización y sellado. Dicho proyecto se ha llevado a cabo; los primeros lotes comerciales se produjeron en 2014, y el proyecto concluyó desde el punto de vista operacional en diciembre de 2015. Están pendientes de pago solo los reembolsos finales de las pruebas y por los servicios del experto internacional, que se espera completar antes del final de primer trimestre de 2016. A partir de enero de 2016, el Gobierno ha prohibido la importación de HCFC-141b a granel y presentes en polioles premezclados importados.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Las actividades con arreglo al sector de mantenimiento de equipos de refrigeración han progresado satisfactoriamente gracias a la realización del manual de capacitación para las buenas prácticas de refrigeración; la ejecución de seis cursos de formación de instructores tuvo como resultado la capacitación de 87 técnicos. Además, el Gobierno dio prioridad al fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la utilización sin riesgos de refrigerantes inflamables, proporcionando para ello dos juegos de equipos de formación y la distribución de 37 juegos de herramientas (p. ej., manómetros, base, balanza) a los técnicos. Todo equipo complementario para el mantenimiento con hidrocarburos se adquirirá con arreglo al tercer tramo.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

10. Se estableció un comité de dirección del proyecto, el cual se reúne trimestralmente para coordinar la ejecución del proyecto y velar por la consecución de los resultados del mismo. También se estableció un comité técnico para prestar asesoramiento técnico a la Agencia Nacional de Planificación y Medio Ambiente y al comité de dirección del proyecto en lo relativo a la ejecución del mismo. La supervisión de los avances del proyecto está a cargo del comité, a través de la presentación de informes financieros y de progresos trimestrales y anuales al PNUD.

Nivel de desembolso de los fondos

11. Al mes de marzo de 2016, de 375.450 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 278.744 \$EUA (267.010 \$EUA para el PNUD y 11.734 \$EUA para el PNUMA), tal como figura en el Cuadro 2. El saldo de 76.826 \$EUA se desembolsará en 2016.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Jamaica (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado		Aprobado	Desembolsado
PNUD	237 450	192 439	100 000	74 571	337 450	267 010
PNUMA	20 000	11 734	18 000	0	38 000	11 734
Total	257 450	204 173	118 000	74 571	375 450	278 744
Porcentaje de desembolso (%)	79		63		74	

Plan de ejecución para el tercer tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

12. El tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC incluye las actividades siguientes que se ejecutarán entre junio de 2016 y diciembre de 2019:

- a) Asistencia técnica adicional para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración a través de la realización de seis talleres de formación para 90 técnicos; suministro de 90 juegos de equipos de mantenimiento (manómetros para HC y otros refrigerantes, amperímetros y pinzas amperimétricas, balanzas para refrigerantes); actualización del plan de adaptación para el país y la preparación de dos estudios de casos para evaluar las opciones de adaptación para Jamaica (PNUD) (153.000 \$EUA);
- b) Revisar y fortalecer el marco reglamentario que apoya a la ejecución del Plan de gestión de eliminación de los HCFC; ofrecer formación a 15 funcionarios de aduanas y funcionarios encargados de la supervisión y suministrar dos identificadores de refrigerantes; finalizar 100 folletos sobre código de prácticas para su distribución; y llevar a cabo actividades de sensibilización del público (PNUMA) (31.000 \$EUA); y
- c) Gestión y supervisión del proyecto (PNUD) (30.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del Plan de gestión para la eliminación de HCFC*Marco jurídico*

13. El Gobierno de Jamaica ya ha establecido cupos de importación de HCFC para 2016 (11,4 toneladas PAO).

Sector fabril

Espumas de poliuretano

14. Tras solicitar una aclaración sobre las demoras en la conclusión operacional del proyecto sobre espumas (cuya finalización estaba prevista para finales de 2013, como se informó a la 70ª reunión), el PNUD explicó que la compañía deseaba proseguir con una segunda prueba para los sistemas con formiato de metilo, a fin de optimizar la producción y ultimar los ajustes en el proceso para las espumas de baja densidad. Dado que dichos sistemas los suministran las empresas de sistemas situadas en México, se requería una estrecha coordinación de las actividades entre el Plan de gestión para la eliminación de HCFC de México y el Plan correspondiente de Jamaica.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

15. La Secretaría preguntó si el país estaba considerando la posibilidad de retroadaptar equipos a base de HCFC con refrigerantes inflamables, y de qué forma las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo sobre retroadaptación¹ se habían tenido en cuenta en dichas actividades. En su aclaración, el PNUD mencionó la mayor disponibilidad de refrigeradores domésticos a base de HC-600a en el país, y la demanda de HC-290a, HFC-32 y de sistemas de aire acondicionado de bajo potencial de calentamiento atmosférico a base de HFO. En consecuencia, el Gobierno de Jamaica propone fortalecer las capacidades de los técnicos locales para mantener dichos equipos en caso de que hubiera una mayor disponibilidad. El PNUD señaló además que se tendrían en cuenta elementos de las decisiones 72/17 y 73/34 cuando se apliquen dichas medidas.

16. En lo que respecta a la estrategia para asegurar la sostenibilidad del programa de formación, el PNUD destacó que continúa evaluando y supervisando los técnicos formados para determinar si es necesario impartir formación suplementaria u otras intervenciones específicas. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO) mantiene una estrecha colaboración y consulta con la asociación de empresas de refrigeración y el sector privado para asegurar que la formación se adapta a los cambios en el mercado para nuevos refrigerantes. Asimismo, la DNO elabora una estrategia para integrar dichos programas de formación en los programas pertinentes de organismos gubernamentales, universidades e instituciones de formación para garantizar la sostenibilidad.

Conclusión

17. La Secretaría tomó nota de que Jamaica sigue cumpliendo las metas de consumo de HCFC, cuenta con un sistema eficaz de concesión de licencias y de cupos, y continúa avanzando en la ejecución de las actividades aprobadas con arreglo a la etapa I. La finalización del proyecto sobre espumas logró la eliminación de todos los HCFC-141b en el país, y la prohibición de importar HCFC-141b a granel y presentes en polioles premezclados importados se aplica desde enero de 2016.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de HCFC para Jamaica; recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa I de dicho Plan para Jamaica y el plan de ejecución del tramo correspondiente al periodo 2016-2019, al nivel de financiación que se indica en el cuadro a continuación, sobreentendiéndose que si Jamaica decidiera seguir adelante con la retroadaptación y el correspondiente mantenimiento a refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado originalmente proyectados para sustancias no inflamables, lo haría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos asociados, y únicamente de conformidad con las normas y protocolos pertinentes:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo)	183 000	13 725	PNUD
b)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo)	31 000	4 030	PNUMA

¹ Decisiones 72/17 y 73/34.